



**BLOQUE
INCLUYENDO
BARILOCHE**

DECLARACIÓN

Concejo Municipal
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

"Municipio activo contra la ludopatía adolescente"
(Ordenanza 3477-CM-24)

12 MAY 2025

PROYECTO DE DECLARACIÓN N° . . . 308-25

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL Y CULTURAL EL FESTIVAL ARTE X IGUAL

ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza 2071-CM-10: Jerarquización de las declaraciones de interés del Concejo Municipal. Reglamentación.

FUNDAMENTOS

El Festival Internacional Arte x Igual, enmarcado en la celebración de los 30 años de la Asociación Civil Cre-Arte, representa una excelente oportunidad para promover la inclusión, la diversidad cultural y el acceso igualitario al arte. Esta iniciativa se ha consolidado como un espacio fundamental para visibilizar las producciones artísticas de personas con discapacidad, fortaleciendo la participación cultural y derribando barreras sociales que aún persisten.

El festival se desarrollará a lo largo del año 2025, con actividades divididas en tres capítulos. El Capítulo 1, dedicado a las artes visuales, tendrá lugar del 12 al 17 de mayo, con un cronograma diverso que incluye muestras, conversatorios y acciones colectivas en Bariloche, Villa La Angostura y El Bolsón. Las actividades destacadas son:

- **Lunes 12 de mayo**
 - 11:00 hs – *Rueda de prensa con artistas* en Cre-Arte, Bariloche
 - 17:00 hs – *Inauguración de la muestra* en Cre-Arte, Bariloche
 - 18:00 hs – *Conversatorio: "El impacto en la cultura de los artistas en situación de discapacidad"*, en Cre-Arte, Bariloche
- **Martes 13 de mayo**
 - 10:30 hs – *Inauguración de muestra y conversatorio* en el Centro de Convenciones, Villa La Angostura



**BLOQUE
INCLUYENDO
BARILOCHE**

DECLARACIÓN

Concejo Municipal
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

"Municipio activo contra la ludopatía adolescente"
(Ordenanza 3477-CM-24)

- **Miércoles 14 de mayo**
 - 11:00 hs – *Realización de mural colectivo* en Cre-Arte, Quaglia 540, Bariloche
- **Jueves 15 de mayo**
 - 11:00 hs – *Inauguración de muestra y conversatorio* en el Instituto de Formación Docente Continua, El Bolsón
- **Viernes 16 de mayo**
 - 11:00 hs – *Pintada de mural y shows artísticos* en la Casa de la Cultura, Villa La Angostura (Las Frambuesas 32)
 - 21:00 hs – *Cena show "Bodegón del Festival"*, en Cre-Arte, Bariloche
- **Sábado 17 de mayo**
 - 19:00 hs – *Cierre del capítulo con pintura en vivo junto a artistas* en el marco del Festival de Títeres Andariegos, en Puerto San Carlos, Bariloche (Juan Manuel de Rosas 71)

Además, en el transcurso del año se desarrollarán el Capítulo 2, centrado en la literatura (agosto), y el Capítulo 3, dedicado a las artes escénicas (octubre), que contarán con participación de artistas nacionales e internacionales, ampliando el alcance y la diversidad de la propuesta.

Un aspecto fundamental de este festival es su enfoque inclusivo y colaborativo. La participación de artistas que históricamente han enfrentado barreras en el mundo del arte resalta el compromiso de Cre-Arte con la equidad cultural. Asimismo, el trabajo conjunto con instituciones educativas, consulados y espacios culturales de la región potencia el impacto de esta propuesta, garantizando su llegada a toda la comunidad.

Este tipo de acciones fortalecen el derecho a la expresión artística, generan espacios de participación ciudadana y promueven una sociedad más justa e igualitaria. La continuidad y el crecimiento de Arte x Igual consolidan a Bariloche y la Patagonia como referentes en el desarrollo de políticas culturales inclusivas. Celebrar los 30 años de Cre-Arte en este marco es, además, un merecido reconocimiento a su labor sostenida en defensa de los derechos culturales de las personas con discapacidad.

AUTOR: Concejal Leandro Costa Brutter (Incluyendo Bariloche)

LEANDRO COSTA BRUTTER
Concejal Municipal - Bloque Incluyente Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

**BLOQUE
INCLUYENDO
BARILOCHE**

DECLARACIÓN



Concejo Municipal
Municipalidad de San Carlos de Bariloche



"Municipio activo contra la ludopatía adolescente"
(Ordenanza 3477-CM-24)

El proyecto original N.º / fue aprobado en la sesión del día de de 2025, según consta en el Acta N.º /. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE**

DECLARACIÓN

- Art. 1º) Se declara de interés municipal y cultural el Festival Arte X Igual, en el marco en la celebración de los 30 años de la Asociación Civil Cre-Arte, a realizarse del 12 al 17 de Mayo en nuestra ciudad.
- Art. 2º) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
- Art. 3º) Comuníquese. Dése a publicidad. Cumplido, archívese.